



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



**REGISTRO MERCANTIL CUARTO DE LA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DISTRITO
CAPITAL Y DEL ESTADO MIRANDA**

**REGISTRADOR ENCARGADO
ABG. ARQUIMEDES ROSALES**

**AV. LAS ACACIAS, TORRE PREVISORA MEZZANINA I Y II
PLAZA VENEZUELA. CARACAS**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 223
214° y 165°

Abog. ARQUIMEDES JOSE ROSALES GONZALEZ, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **160 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL DISTRITO CAPITAL**. Número: **1** correspondiente al año **2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

223-18408

ESTE FOLIO PERTENECE A:

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS SIT, C.A

Número de expediente: **223-18408**

VENTA



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 13-06-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente

214° y 165°



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22300357382
Número de Trámite: 223.2024.2.4755

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS
SIT

ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
CUR/R/Pasaporte del Solicitante
Número de teléfono: (0414)2619374

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:
Monto Efectivo
Punto de Venta
Pago por Internet

Tasa SAREN
Tasa Municipal/Estadal
MONTO TOTAL

8.146,42 | Hab.: 8.666,40
0
16.812,82

MONTO EN LETRAS: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE BOLÍVARES

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 13-06-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

214° y 165°



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22300357382
Número de Trámite: 223.2024.2.4755

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS
SIT

ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
CUR/R/Pasaporte del Solicitante
Número de teléfono: (0414)2619374

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:
Monto Efectivo
Punto de Venta
Pago por Internet

Tasa SAREN
Tasa Municipal/Estadal
MONTO TOTAL

8.146,42 | Hab.: 8.666,40
0
16.812,82

MONTO EN LETRAS: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE BOLÍVARES

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco



RECIBO DE PAGO SAREN

Fecha: 13-06-2024 07:27 Pm

Referencia: 896222300357382

Documento del Ordenante: V-12975633
Nombre ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUE
Documento del Beneficiario: V-12975633
Cuenta a debitar: 0172-****-**-*****5261
Planilla: 22300357382
Monto Bs: 16.812,82
Concepto: PAGO SAREN
Resultado: Operación Exitosa

Centro de Atención Bancamiga
(0500)-TUBANCA (8822622) y (0501)-TUBANCA (8822622)
www.bancamiga.com

VENTA

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL CUARTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO
CAPITAL

SU DESPACHO.-

Quien suscribe, **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° V-12.975.633, procediendo en mi carácter de mandatario especial y persona autorizada de "SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS SIT, C.A", domiciliada en el Área Metropolitana de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, en fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince (2015), bajo el Nro. 29, Tomo 259-A, expediente 223-18408, inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.), llevado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), bajo el N° J-406642096, debidamente facultado para este acto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024); ocurro ante usted a los fines de exponer que en la misma se resolvió:

PRIMERO: Se aprobó la cesión del 60% de las acciones de la sociedad mercantil.

SEGUNDO: Se aprobó la modificación de la CLAUSULA QUINTA referente al capital social.

TERCERO: Se designaron los nuevos Directores y comisario.

Finalmente, solicito se sirva ordenar el registro, fijación y publicación de la presente participación, del Acta acompañada y del auto que sobre ellas recaiga. Igualmente solicito, DOS (02) COPIAS CERTIFICADAS de la presente participación, del Acta de Asamblea de Accionistas y del auto que sobre ellas recaiga. En Caracas, a la fecha de su presentación.

Aliber Gregorio Blanco Rodriguez
ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
V-12.975.633
Mandatario Especial - Persona Autorizada



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL DISTRITO CAPITAL



Viernes 14 de Junio de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MAYRA GONZALEZ IPSA N.: 118560 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 1, TOMO 160 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL DISTRITO CAPITAL. Derechos pagados BS: 16812.82 Según Planilla RM No. 22300357382 . La identificación se efectuó así: Aliber Gregorio Blanco Rodriguez C.I.:V-12975633

Abogado Revisor: ROGER JESUS GUTIERREZ FLORES

REGISTRADOR

FDO. ARQUIMEDES JOSE ROSALES GONZALEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS SIT, C.A.

Número de expediente: 223-18408

DIV/MOD



En el día de hoy, siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 02:00 PM, presentes en la sede social de la empresa "SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS SIT, C.A", domiciliada en el Área Metropolitana de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince (2015), bajo el Nro. 29, Tomo 259-A, expediente 223-18408 inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.), llevado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), bajo el N° J-406642096, los accionistas: SITCA HOLDING, C.A, sociedad domiciliada en el área metropolitana de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021), quedando anotada bajo el No 7, Tomo 40-A REGISTRO MERCANTIL CUARTO, Expediente 223-37375 e igualmente, inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.), llevado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), bajo el N° J-500955669, representada por su Director Gerente, RANDY ANTONIO CARRERO RIVAS, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad V-6.682.752, titular de novecientos sesenta mil (960.000) acciones que representan el sesenta por ciento (60%) del capital social, cada una de ellas con un valor nominal de UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs.1,00) que totalizan NOVECIENTOS SESENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 960.000,00), 2) SERVICIOS SMARTPOS VENEZUELA, C.A, sociedad domiciliada en el área metropolitana de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021), quedando anotada bajo el No. 21, Tomo 12 A-SDO, Expediente 221-89663 e igualmente, inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.), llevado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), bajo el N° J-500769237, representada por LUZ MAR DEL VALLE SANCHEZ VALERO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad V-16.644.220, procediendo en este acto como Director de la sociedad titular de DOSCIENTAS CUARENTA MIL (240.000) acciones que representan el quince por ciento (15%) del capital social, cada una de ellas con un valor nominal de UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs.1,00) que totalizan DOSCIENTOS CUARENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 240.000,00), 3) INVERSIONES TELONMUSK, C.A. sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Cuarto del

[Handwritten signature]

Distrito Capital en fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) anotada bajo el Nro. 15, Tomo 36-A REGISTRO MERCANTIL CUARTO, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el numero J-500916086, representada por su Director Gerente **GUSTAVO FEDERICO GONZALEZ MORALES**, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-13.801.942, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **V138019426**, titular de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL (176.000) ACCIONES** con un valor nominal de un bolívar sin céntimos (Bs.1,00), que totalizan la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 176.000,00)** y que representan el **once (11%)** del capital social, 4) **SUNNY PAYMENTS, C.A.** constituida por ante la oficina de registro mercantil cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023) bajo el Nro. 05, Tomo 601 A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL DISTRITO CAPITAL, representada por su Vicepresidente **ALEJANDRO CAPRILES GONZALO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad **V-14.143.888**, facultado según se evidencia de la cláusula Décima Tercera de los estatutos, titular de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (144.000)** acciones que representan el **nueve por ciento (09%)** del capital social, cada una de ellas con un valor nominal de **UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs.1,00)** que totalizan **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 144.000,00)** y 5) **CORPORACION S.D.I. SOLUCIONES DESARROLLOS INNOVACION, C.A.**, sociedad mercantil inscrita en la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha veintitrés (23) de abril de dos mil dieciocho (2018), bajo el Nro. 44, Tomo 88-A SGDO e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el numero J-411299626, representada por **PEDRO JOSE GONZALEZ PEREZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad **V-16.105.417**, procediendo en este acto como Director de la sociedad que es titular de **OCHENTA MIL (80.000)** acciones que representan el **cinco por ciento (5%)** del capital social, cada una de ellas con un valor nominal de **UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs.1,00)** que totalizan **OCHENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 80.000,00)**. Presidio la asamblea general extraordinaria el Director de la compañía **EMANUELE GALOFARO CARVAJAL**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, estado civil casado, titular de la Cédula de Identidad **V-14.366.689**, quien dejó constancia del quorum necesario para la celebración de la misma por lo que estando así presente el

cien por ciento (100%) del capital por lo que no se hizo necesaria la convocatoria previa, la dio por constituida, abierta la sesión le dio la bienvenida al invitado especial, **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. J-505532570, representada en este acto por su Director **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) con el Nro. V212905204, suficientemente facultado para este acto por su designación y las facultades establecidas en el documento constitutivo, y a continuación le dio lectura al Orden del día propuesto, el cual es el tenor siguiente:

PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de Aprobar o no la propuesta de venta de la accionista 1) **SITCA HOLDING, C.A.**, ya identificada, de vender sus **novecientas sesenta mil (960.000)** acciones que representan el **sesenta por ciento (60%)** del capital social, cada una de ellas con un valor nominal de UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs.1,00) que totalizan **NOVECIENTOS SESENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 960.000,00)**, la cual venderá a **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** ya identificada también, la cual en lo adelante será el titular del **sesenta por ciento (60%)** del capital social de **"SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS SIT, C.A"**.

SEGUNDO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de modificar la **CLAUSULA QUINTA** los estatutos sociales de **"SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS SIT, C.A"** para adecuarlo a la nueva composición del capital social de acuerdo a lo aprobado o no en el punto anterior.

TERCERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de designar las personas que habrán de ocupar el cargo de Director para el periodo 2024-2034 y Comisario para el periodo 2024-2029.

En tal sentido, considerando los puntos **del Orden del Día**, tomó la palabra el ciudadano **EMANUELE GALOFARO CARVAJAL**, antes identificado, quien expuso en la Asamblea la necesidad de aprobarlos por lo que la asamblea decidió lo siguiente: ✓



RESOLUCION PUNTO PRIMERO: Se APRUEBA la propuesta de venta de las accionistas 1) SITCA HOLDING, C.A. de vender sus **novecientas sesenta mil (960.000)** acciones que representan el **sesenta por ciento (60%)** del capital social, cada una de ellas con un valor nominal de UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs.1,00) que totalizan **NOVECIENTOS SESENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 960.000,00)**, la cual vende a **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **J-505532570**, representada en este acto por su Director **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520**, inscrito en el Registro de Información Fiscal (RIF) con el Nro. V212905204 quien con la suscripción de esta asamblea acepta la venta, sociedad esta que en lo adelante será el titular del sesenta por ciento (60%) del capital social de **"SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS SIT, C.A"**. Los restantes accionistas, con la firma de esta asamblea renuncian al derecho de preferencia que les pueda corresponder y declaran su conformidad con la presente venta. ✓

RESOLUCION PUNTO SEGUNDO: Se APRUEBA la modificación de la **CLAUSULA QUINTA** de los estatutos sociales de **"SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS SIT, C.A"** para adecuarlo al nuevo capital social de acuerdo a lo aprobado en el punto anterior para que en lo adelante se lea así: ✓

"CLAUSULA QUINTA: El Capital social de la compañía es la cantidad de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.600.000,00)**, dividido en **UN MILLON SEISCIENTAS MIL (1.600.000)** acciones iguales, comunes y nominativas, no convertibles al portador de un valor nominal de **UN BOLÍVAR SIN CENTIMOS (Bs. 1,00)**, cada una. Este capital ha sido completamente suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) de su valor de la siguiente manera: 1) **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO

MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. J-505532570, titular de **novecientos sesenta mil (960.000)** acciones que representan el **sesenta por ciento (60%)** del capital social, cada una de ellas con un valor nominal de UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs.1,00) que totalizan **NOVECIENTOS SESENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 960.000,00)**, 2) **SERVICIOS SMARTPOS VENEZUELA, C.A.**, sociedad domiciliada en el área metropolitana de Caracas e inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021), quedando anotada bajo el No. 21, Tomo 12 A-SDO, Expediente 221-89663 e igualmente, inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.), titular de **DOSCIENTAS CUARENTA MIL (240.000)** acciones que representan el **quince por ciento (15%)** del capital social, cada una de ellas con un valor nominal de UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs.1,00) que totalizan **DOSCIENTOS CUARENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 240.000,00)**, 3) **INVERSIONES TELONMUSK, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Cuarto del Distrito Capital en fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) anotada bajo el Nro. 15, Tomo 36-A REGISTRO MERCANTIL CUARTO, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el numero J-500916086, titular de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL (176.000) ACCIONES** con un valor nominal de un bolívar sin céntimos (Bs.1,00), que totalizan la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 176.000,00)** y que representan el **once (11%)** del capital social, 4) **SUNNY PAYMENTS, C.A.** constituida por ante la oficina de registro mercantil cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023) bajo el Nro. 05, Tomo 601 A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL DISTRITO CAPITAL, titular de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (144.000)** acciones que representan el **nueve por ciento (09%)** del capital social, cada una de ellas con un valor nominal de UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs.1,00) que totalizan **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 144.000,00)** y 5) **CORPORACION S.D.I. SOLUCIONES DESARROLLOS INNOVACION, C.A.**,

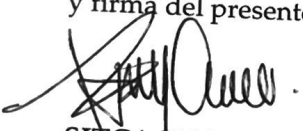
EMANUELE GALOFARO CARVAJAL
DIRECTOR

sociedad mercantil inscrita en la Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha veintitrés (23) de abril de dos mil dieciocho (2018), bajo el Nro. 44, Tomo 88-A SGDO e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el numero J-411299626, sociedad que es titular de **OCHENTA MIL (80.000)** acciones que representan el **cinco por ciento (5%)** del capital social, cada una de ellas con un valor nominal de **UN BOLIVAR SIN CENTIMOS (Bs.1,00)** que totalizan **OCHENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 80.000,00)**

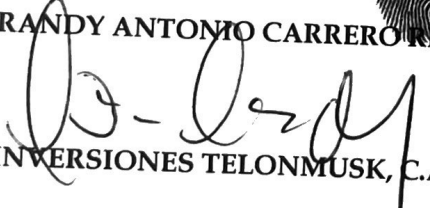
RESOLUCION PUNTO TERCERO: Se **APRUEBA** designar las personas que habrán de ocupar el cargo de Director para el periodo 2024-2034 y Comisario para el periodo 2024-2029, recayendo dichas designaciones en las personas que se indican a continuación:

DIRECTOR MANUEL ENRIQUE FLORES MELO V-21.290.520
COMISARIO EDUARDO MANUEL HERNANDEZ R. V-24.982.567 LAC: 01-74808

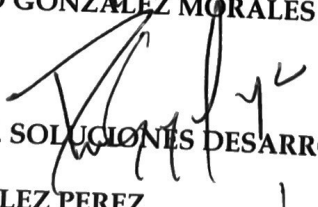
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión y se suscribió el acta. Finalmente, se autorizó a **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° **V-12.975.633**, para realizar y firmar los trámites del Registro y Publicación, así como también la realización de la participación, presentación y firma del presente documento.


SITCA HOLDING, C.A.

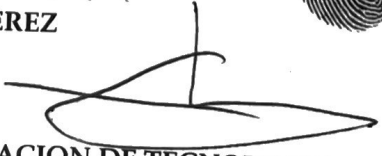

RANDY ANTONIO CARRERO RIVAS


INVERSIONES TELONMUSK, C.A.

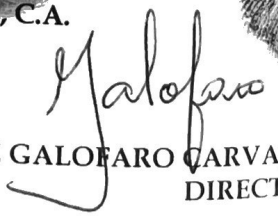

GUSTAVO FEDERICO GONZALEZ MORALES

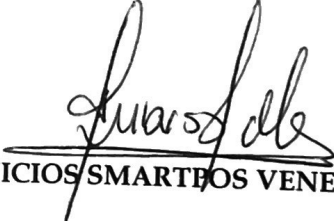

CORPORACION S.D.I. SOLUCIONES DESARROLLOS INNOVACION, C.A.


PEDRO JOSE GONZALEZ PEREZ


CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.


MANUEL ENRIQUE FLORES MELO


EMANUELE GALOFARO CARVAJAL
DIRECTOR


SERVICIOS SMARTPOS VENEZUELA, C.A.

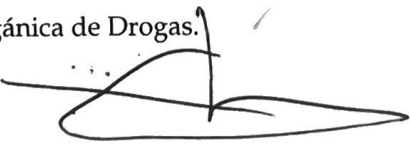

LUZ MAR DEL VALLE SANCHEZ VALERO


SUNNY PAYMENTS, C.A.


ALEJANDRO CAPRILES GONZALO

DECLARACION JURADA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA RESOLUCIÓN N° 150 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 39.679 DEL 16 DE JUNIO DE 2011, DE LA NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, SE EXPRESA LA SIGUIENTE DECLARACION, LA CUAL SE INSERTARA EN EL EXPEDIENTE DE LA EMPRESA MERCANTIL DEL REGISTRO DE COMERCIO.

Quien suscribe, **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **V-21.290.520**, procediendo en mi carácter de **DIRECTOR** de **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. **J-505532570** y facultado según se evidencia del documento constitutivo, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que los capitales, bienes, haberes, valores, o títulos del acto o negocio jurídico objeto de la CESION DE CAPITAL DE LA PRESENTE SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **"SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS SIT, C.A"**, proceden de actividades licitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación con dinero, capitales, bienes, haberes, valores, títulos, que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas.


MANUEL ENRIQUE FLORES MELO

V-21.290.520



Viernes 14 de Junio de 2024.(FDOS.) Aliber Gregorio Blanco Rodriguez C.I:V-12975633
Abog.ARQUIMEDES JOSE ROSALES GONZALEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 223.2024.2.4753

Arquimedes Rosales

C.I. 6.258.542

Abog. ARQUIMEDES JOSE ROSALES GONZALEZ
REGISTRADOR

